



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

136° período de sesiones

Roma, 8–9 de febrero de 2011

**Respuesta de la dirección al Informe del Auditor Externo sobre las
operaciones del PMA en Somalia**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Lauren Landis

Jefa de Gabinete y Directora de la Oficina de la Directora Ejecutiva

Programa Mundial de Alimentos

Tel: +3906 6513 2002

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- Se presenta a la Junta Ejecutiva, para su examen, el documento titulado “Respuesta de la Secretaría al Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia”.
- La respuesta de la dirección contiene observaciones detalladas de la Secretaría del PMA sobre las 26 recomendaciones formuladas, todas ellas, excepto una, aceptadas total o parcialmente.
- La Secretaría también ha formulado observaciones adicionales en relación con las constataciones que figuran en la primera y la segunda parte del informe a fin de ofrecer nuevas aclaraciones acerca de las denuncias y las recomendaciones más importantes.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de la respuesta de la dirección al Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia, y que dé su visto bueno para que se presenten a la Junta Ejecutiva a efectos de examen.

Proyecto de asesoramiento

De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Respuesta de la dirección al Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia”.

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 14-16 de febrero de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2011/5-B/1/Add.1

18 enero 2011

ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

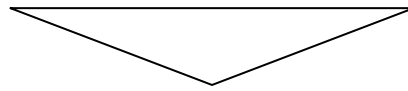
La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la funcionaria del PMA encargada de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefa de Gabinete y Directora, EDD*: Sra. L. Landis Tel.: 066513-2002

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Oficina de la Directora Ejecutiva

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota de la “Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia” (WFP/EB.1/2011/5-B/1/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

RESUMEN

1. En el presente documento se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones del Contralor y Auditor General de la India recogidas en el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia” (WFP/EB.1/2011/5-B/1), que abarca el período comprendido entre enero de 2009 y junio de 2010.
2. La dirección del PMA ha acogido favorablemente el examen y hará uso de las constataciones para mejorar sus operaciones y controles. Le complace que el Auditor Externo haya dicho lo siguiente: “Todas las partes interesadas con las que nos reunimos apreciaban mucho la labor que estaba realizando la oficina en el país en unas condiciones tan difíciles como las de Somalia. Existía unanimidad de opinión acerca de que el PMA desempeñaba allí una función esencial.”
3. La dirección del PMA aprecia el arduo esfuerzo dedicado por el Auditor Externo al informe sobre Somalia, reconociendo que se trató de una tarea particularmente difícil, por ser la primera auditoría realizada para el PMA por el Contralor y Auditor General de la India.
4. La dirección del PMA agradece las constructivas recomendaciones resultantes de la auditoría y está decidida a aplicarlas plenamente. Ya se está actuando en esta dirección y, en algunos casos, se han ultimado la aplicación de las medidas correspondientes.
5. La Secretaría está de acuerdo en que debe adoptar una postura activa al examinar, junto con la Junta, los riesgos para la reputación y las dificultades en materia de control inherentes a las operaciones desarrolladas en Somalia. Espera poder trabajar con las partes interesadas en el primer trimestre de 2011 para instaurar y fomentar un diálogo transparente en el que se evalúen los riesgos con los que se enfrentaría el PMA en futuras operaciones en Somalia y en entornos operativos similares.
6. La Secretaría está de acuerdo en que, para seguir realizando actividades en Somalia, así como en entornos operativos de alto riesgo, es preciso definir con claridad el nivel de riesgo aceptado y el costo de los controles adicionales que se exigen al trabajar en unas condiciones tan inestables.
7. Es importante examinar el presente informe con el entendimiento de que:
 - El PMA no realiza actividades en el sur y el centro de Somalia desde diciembre de 2009, debido a las amenazas que pesan sobre la seguridad de su personal y a la prohibición impuesta por Al Shabaab a sus operaciones.
 - En 2008 y 2009, atendiendo a su mandato, el PMA amplió sus operaciones para hacer frente a una crisis humanitaria masiva en Somalia, ante la completa ausencia de estructuras gubernamentales. Durante esa labor, hubo personal asesinado y secuestrado y fueron apresados también algunos camiones del PMA.
8. Las respuestas de la Secretaría a las recomendaciones se presentan en el cuadro recapitulativo del Anexo I. No obstante, en los párrafos siguientes se ofrecen explicaciones más extensas, desde la perspectiva de la dirección, acerca de las cuestiones fundamentales.

Contexto de Somalia

9. La dirección del PMA está de acuerdo con la evaluación del Auditor Externo de que “Hoy en día, Somalia presenta uno de los entornos más complejos y peligrosos de todo el mundo” y le agradece que reconozca “la sinceridad del personal del PMA y su buena

disposición para fortalecer los controles, y [acoja con agrado] las numerosas iniciativas que se han tomado en fecha reciente a ese respecto”.

10. Tal como señala el Auditor Externo, sus constataciones que figuran en la auditoría se refieren principalmente a las operaciones realizadas en el sur de Somalia, donde el PMA tiene un acceso limitado. El informe señala que los desafíos a los que se enfrenta el PMA en el sur de Somalia son propios de la región y se diferencian de la relativa calma que reina en el norte del país; por lo tanto, es posible que las constataciones relacionadas específicamente con el sur de Somalia no sean aplicables a las operaciones realizadas en todo el país.
11. El PMA ha trabajado en entornos difíciles a lo largo de su historia. La esencia de su labor consiste en intervenir en situaciones de emergencia y prestar asistencia a los beneficiarios en circunstancias extremas derivadas de conflictos armados, catástrofes naturales y dificultades de acceso. A lo largo de los años, el PMA ha ido perfeccionando su preparación para responder al imperativo humanitario, asegurando al mismo tiempo la protección y seguridad del personal y la aplicación de controles internos para garantizar que los recursos que se le confían se emplean con la debida diligencia. Sin embargo, tal como ha reconocido el Auditor Externo, de los entornos operativos más difíciles que existen en todo el mundo, el sur de Somalia constituye el más extremo.
12. En un artículo reciente, Ken Menkhaus, profesor de ciencias políticas experto en Somalia, describe así la situación en 2008 y 2009: “En abril de 2007 estalló una crisis humanitaria masiva, a resultas del desplazamiento de unos 700.000 habitantes de Mogadishu a las zonas rurales. Se sumaron a la crisis humanitaria otros factores: la interrupción de la circulación comercial de alimentos a causa de los conflictos armados y del aumento de los bloqueos de carreteras por las milicias; la gran subida de los precios mundiales de los alimentos y el combustible; la masiva falsificación de chelines somalíes, y la sequía. En 2008, 3,5 millones de somalíes, cerca de la mitad de la población total de Somalia centromeridional, necesitaban asistencia alimentaria de emergencia, con lo cual la situación de Somalia se perfilaba como la peor crisis humanitaria del mundo”¹.
13. Ante la crisis, a principios de 2008 comenzó en ampliarse la presencia operacional del PMA. En 2009 había 340 miembros del personal del PMA² plenamente dedicados a entregar, distribuir y hacer el seguimiento de 42.000 toneladas de alimentos, por término medio, al mes. Entre los beneficiarios figuraba el millón de personas que el PMA había tomado a su cargo cuando la Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo (CARE) se había visto obligada a retirarse, a mediados de 2009. La intervención de ayuda humanitaria del PMA en 2009 y 2010 resultó aún más complicada y se vio obstaculizada por el asesinato de miembros del personal, el saqueo de los alimentos del PMA, los secuestros de personal de organizaciones no gubernamentales (ONG), y la retirada de la Fuerza de Defensa Nacional de Etiopía.

¹ Citado en K. Menkhaus, 2010. “Stabilisation and Humanitarian Access in a Collapsed State: the Somali Case” (Estabilización y acceso humanitario en un Estado colapsado: el caso de Somalia) . *Disasters*, 34(s3): S320–S341.

² El 60% destinado en Somalia, con inclusión de 25 miembros del personal internacional.

La labor del Inspector General³

14. A la dirección del PMA le complace tomar nota de la conclusión general del Auditor Externo de que la investigación interna realizada en 2009 sobre Somalia ha servido como marco de referencia para examinar las deficiencias en materia de control de la Oficina del PMA para Somalia, y que las recomendaciones de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OS) han orientado los cambios y las iniciativas necesarios para subsanar tales deficiencias. El Auditor Externo ha observado que ahora es posible analizar un volumen de información mayor del que estaba disponible para el análisis en 2009, cuando la OS investigó las denuncias.

Parte I – Denuncias – Respuesta de la dirección

15. Dado que no se formularon recomendaciones específicas en relación con la Parte I del informe, la dirección del PMA ha formulado los comentarios y observaciones siguientes sobre las constataciones más importantes que figuran en la Parte I.

⇒ *Venta de alimentos en los mercados*

16. **Denuncia: Los alimentos del PMA se venden en los mercados locales.** En relación con esta denuncia, ni el Inspector General ni el Auditor Externo han hallado pruebas de desvíos fraudulentos o corruptos. Es importante tener en cuenta que no es lo mismo un desvío fraudulento que el hecho de que un beneficiario trueque o venda su ración después de que se haya producido una distribución selectiva. En los programas del PMA a veces ocurre que los beneficiarios truequen o vendan una parte de sus raciones de ayuda alimentaria cuando no disponen de recursos para comprar artículos no alimentarios de primera necesidad.

17. Es de importancia crucial señalar que sólo una porción mínima (menos del 1%) de la asistencia alimentaria que presta actualmente el PMA estaba dirigida al corredor de Afgoye⁴, que fue el objeto de las denuncias en 2009. Las operaciones del PMA en Afgoye se suspendieron por completo el 1º de enero de 2011.

⇒ *Campamentos ficticios*

18. **Denuncia: Se establecen campamentos ficticios y hay una apropiación indebida de las raciones del PMA.** La dirección del PMA toma nota de que el Auditor Externo se declara satisfecho con el informe de la empresa de investigación privada, la cual verificó que los campamentos no eran ficticios. Mediante el seguimiento periódico, el PMA pudo verificar que, en el contexto de Somalia, los campamentos o los puntos de distribución final (PDF), por su propia índole, a menudo existían sólo por breves períodos, y que incluso los asentamientos podían crearse y cerrarse con bastante regularidad.

⇒ *Familias de los combatientes*

19. **Denuncia: Las familias de combatientes se registran como personas desplazadas internamente (PDI).** Tal como se menciona en el informe, el PMA ha respetado íntegramente los principios humanitarios presentados a la Junta en 2004 (WFP/EB.A/2004/5-C). Estos principios fundamentales de humanidad, imparcialidad y

³ El Inspector General del PMA informa al Director Ejecutivo y actúa conforme a las normas profesionales de auditoría e investigación. Sus planes de auditoría e informes se someten al examen de un Comité de Auditoría independiente designado por el Director Ejecutivo y que informa tanto a éste como a la Junta. Asimismo, el Inspector General presenta a la Junta un informe anual para que ésta lo examine en su período de sesiones anual.

⁴ Niveles de programación de junio de 2010.

neutralidad indican claramente que la ayuda humanitaria ha de guiarse exclusivamente por las necesidades y no debe hacer ninguna discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, afiliación política, sexo, raza o religión. No se proporcionará ayuda alguna a combatientes en actividad.

Contratación de servicios

20. **Denuncia: Tres transportistas recibieron el 80% de los contratos de transporte.** A la dirección le complace destacar la confirmación, por parte del Auditor Externo, de que no es correcto lo que se afirma en el informe del Grupo de Supervisión de las Naciones Unidas para Somalia de que tres transportistas recibieron el 80% del presupuesto de 200 millones de dólares EE.UU. destinado al transporte. La suma efectivamente pagada a los transportistas ascendió a 62 millones de dólares, de los cuales los tres transportistas en cuestión recibieron el 66%. Cabe señalar que tras la retirada del PMA del sur y el centro de Somalia se redujo en gran medida la magnitud de los programas y el número de toneladas transportadas mensualmente en el país. Esta contención geográfica de sus operaciones ha permitido al PMA repartir los contratos de transporte, por cantidades más reducidas, entre un mayor número de transportistas.
21. **Denuncia: Conflicto de intereses entre Deeqa Construction y SAACID.** El Auditor Externo ha confirmado asimismo que la oficina en el país intervino tempranamente para solucionar un conflicto de intereses entre un transportista y un asociado cooperante.
22. **Denuncia: Montaje de saqueo de alimentos del convoy de un transportista.** Con respecto a las observaciones el presunto montaje del saqueo de un convoy de alimentos, tanto el Inspector General como el Auditor Externo han confirmado que todos los alimentos presuntamente saqueados fueron recuperados del contratista en cuestión. El imperativo de la dirección en aquel momento era conseguir el modo de obtener el reembolso sin que el transportista, cuyo historial de cumplimiento comprobado se consideraba hasta ese momento satisfactorio, fuera a la quiebra al verse obligado a pagar importe de la fianza impuesta. La dirección considera que con esta decisión se lograron ambos objetivos. No existía relación alguna entre la devolución por Deeqa de lo perdido y la adjudicación de nuevos contratos a esa misma empresa.
23. **Denuncia: Construcción de una carretera entre El Maan y la pista de aterrizaje de Isilay.** Hacia finales de 2008 y debido a la retirada de la Fuerza de Defensa Nacional de Etiopía, el cierre potencial del puerto de Mogadishu planteaba un grave riesgo para las operaciones del PMA en Somalia. Consciente de que el puerto de El Maan había sido la ruta principal de entrega de la ayuda humanitaria en el sur de Somalia desde mediados de los años noventa hasta la reapertura del puerto de Mogadishu en 2006, el PMA, con el visto bueno y el apoyo de los donantes, adoptó medidas de mitigación consistentes en poner en práctica una solución alternativa que incluía la rehabilitación de un tramo de 15 kilómetros de carretera. El Auditor Externo examinó el proceso de contratación correspondiente y expresó cuatro preocupaciones al respecto. Las observaciones de la dirección del PMA a este respecto son las siguientes:
 - **Alcance de la labor.** La oficina en el país recibió una propuesta de Swift Traders para rehabilitar 29 kilómetros de carretera. El autor del estudio de la carretera, un ingeniero del PMA, recorrió los 29 kilómetros en ambas direcciones desde el puerto de El Maan hasta la carretera principal de Balaad. Según su evaluación e informe, en toda la documentación relativa a la contratación, con inclusión de todos los documentos enviados a la Sede del PMA, se señalaba claramente que había que rehabilitar o reparar un tramo de carretera de 15 kilómetros y no de 29 kilómetros. En opinión de la Secretaría, a partir de ese momento, todos los documentos internos se refieren

claramente a ese tramo de carretera de 15 kilómetros que finalmente se incluyó en el contrato.

- **Exención del proceso de licitación.** La Secretaría opina que la situación de emergencia en aquel momento justificaba el hecho de que no hubiese un proceso de licitación. El cierre del puerto de Mogadishu habría puesto en peligro un programa que entregaba mensualmente más de 30.000 toneladas de alimentos a 3,5 millones de personas. Se informó a los donantes pertinentes, quienes financiaron la operación por ser una importante medida de contingencia.
- **Revisión al alza de los costos estimados.** La oficina en el país considera que habían razones válidas para revisar al alza los dos conjuntos de estimaciones de los costos mencionados por el Auditor Externo en su informe, uno establecido por el contratista y el otro preparado internamente por el personal del PMA.
 - ◇ El propósito de las estimaciones del PMA era establecer un valor de referencia que sirviera para evaluar las estimaciones presentadas por el contratista. Un ingeniero del PMA en Nairobi realizó la primera estimación, por valor de 506.940 dólares, que posteriormente se revisó al alza a 746.303 dólares para reflejar los precios reales de construcción de carreteras extraídos de otro proyecto del PMA de rehabilitación de carreteras en Somalia, mediante un proceso de licitación realizado durante el mismo período (carretera Wajid-Baidoa).
 - ◇ El contratista presentó también dos estimaciones: la primera, de 645.000 dólares, se presentó junto con la propuesta inicial, y la segunda, de 684.605 dólares, después de que el contratista recibiese la especificación detallada de las obras. Las dos estimaciones del contratista estaban por debajo de la cifra de referencia de 746.303 dólares establecida por el personal del PMA.
- **El puerto de El Maan no se utilizó tras su rehabilitación.** La decisión de establecer el puerto de El Maan como punto de entrada alternativo para los alimentos destinados al sur de Somalia obedeció a la labor de evaluación de riesgos directamente relacionada con la probabilidad reconocida de que se cerrara el puerto de Mogadishu. A la oficina en el país le sigue preocupando el riesgo de que este cierre se produzca; el puerto de El Maan sigue formando parte de un plan para imprevistos que se activaría en caso de cierre del puerto de Mogadishu. La planificación para imprevistos de rutas de suministro alternativas forma parte integrante de casi todas las operaciones de emergencia del PMA.

Parte II – Evaluación de los controles internos – Respuesta de la dirección

24. Las observaciones de la Secretaría sobre la Parte II del informe del Auditor Externo figuran en el cuadro recapitulativo que se adjunta al presente documento. A continuación se exponen algunas de las observaciones y recomendaciones que tienen un mayor peso para el PMA.
25. El PMA felicita al Auditor Externo por haber presentado las constataciones de la Parte II del informe haciendo referencia a los principales elementos del marco de control interno del Programa, lo cual facilita tanto a la Junta Ejecutiva como a la Secretaría la evaluación del impacto de las constataciones con respecto a los principios de control interno generalmente aceptados.

Gestión de riesgos

26. La dirección del PMA está de acuerdo con el Auditor Externo en que es esencial determinar el nivel de riesgos aceptado para las operaciones de alto riesgo. La Secretaría no sólo mejorará la comunicación sobre las operaciones de este tipo con los órganos de gobierno y supervisión del PMA y con las principales partes interesadas, sino que tratará también de presentar a la Junta los riesgos en cuestión y de cuantificar los costos conexos.
27. Se está realizando una actualización del registro de riesgos a nivel institucional del PMA, que deberá concluirse en enero de 2011. Por otro lado, los registros de riesgos de todas las operaciones de alto riesgo se están perfeccionando para que tengan en la debida cuenta los controles más recientes, y se han analizado para obtener evaluaciones de los riesgos residuales. Tanto el registro de riesgos a nivel institucional como las evaluaciones de los riesgos residuales se inscribirán en el nuevo marco de gestión de riesgos.
28. El marco de gestión de riesgos cuenta con un sistema integrado de transmisión a las instancias oportunas que activará la toma de decisiones por parte del personal directivo superior sobre las medidas que deban adoptarse con respecto a las “alertas rojas”, y designará a las personas responsables de responder con rapidez a denuncias graves. El Comité Ejecutivo de Gestión guiará de cerca y facilitará la aplicación de medidas concretas. En circunstancias particulares, el Director Ejecutivo nombrará como coordinador a un miembro del equipo directivo superior.
29. Con respecto a Somalia, y como complemento de la reciente conferencia de Copenhague sobre riesgos⁵, se ha previsto celebrar con las principales partes interesadas en Nairobi, a principios de 2011, tres seminarios para examinar los riesgos inherentes al contexto de Somalia y encontrar posibles soluciones.

Transparencia con las partes interesadas externas

30. A raíz de las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión para Somalia, la Secretaría acogió con beneplácito la investigación⁶, fue totalmente transparente con la Junta y con las partes interesadas externas y se comunicó con regularidad con Roma, Nairobi y las capitales de los países donantes. Los principales acontecimientos al respecto fueron los siguientes:

⁵ La conferencia de Copenhague sobre la “Búsqueda de un enfoque común sobre la gestión de riesgos y resultados en la cooperación para el desarrollo” se celebró en los días 25 y 26 de noviembre de 2010. En ella se reunieron expertos y responsables de la formulación de políticas de distintos Estados Miembros y organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo y a la asistencia humanitaria, para explorar cuestiones relacionadas con los riesgos inherentes a las intervenciones de carácter humanitario, de desarrollo y de estabilización.

⁶ Nota de prensa del PMA del 11 de marzo de 2010, disponible en la dirección: <http://www.wfp.org/news/news-release/wfp-welcomes-investigation-its-food-assistance-operations-somalia>

4 de diciembre de 2009	➤ Se celebra una reunión informativa oficiosa para los miembros de la Junta del PMA sobre lo constatado por el Inspector General a raíz de su investigación.
14 de diciembre de 2009	➤ El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración, Sr. A. Abdulla, dirige una carta a los miembros de la Junta en la que se exponen detalladamente las constataciones y recomendaciones del Inspector General.
12 de enero de 2010	➤ Se celebra una reunión informativa oficiosa para los miembros de la Junta del PMA acerca de Somalia y de la decisión del Programa de suspender las operaciones en muchas partes del sur del país, tras las condiciones inaceptables impuestas por Al-Shabaab.
13 de enero de 2010	➤ Se empiezan a enviar a los miembros de la Junta informes semanales sobre la situación.
11 de marzo de 2010	➤ El PMA recibe del Comité de Sanciones sobre Somalia una copia del informe del Grupo de Supervisión para Somalia.
11 de marzo de 2010	➤ Se publica una nota de prensa y la Directora Ejecutiva envía una carta a los miembros de la Junta del PMA, acogiendo favorablemente la investigación independiente de las operaciones del PMA en Somalia y poniendo a su disposición el informe del Inspector General de diciembre.
12 de marzo de 2010	➤ Los Directores Ejecutivos Adjuntos, Sr. A. Abdulla y Sr. R. Lopes da Silva, convocan una reunión informativa oficiosa para los miembros del PMA.
24 de marzo de 2010	➤ El Sr. R. Lopes da Silva informa al Comité de Sanciones en Nueva York.
25 de marzo de 2010	➤ La Directora Ejecutiva se reúne con representantes de los donantes, organismos de las Naciones Unidas y medios de comunicación en Ginebra para tratar el tema de Somalia.
4 de junio de 2010	➤ El Sr. A. Abdulla visita la Oficina del PMA para Somalia. También se reúne con funcionarios superiores de las Naciones Unidas, con donantes y con representantes diplomáticos.
7-11 de junio de 2010	➤ La Secretaría presenta una nota informativa a los miembros del PMA. En su período de sesiones anual, la Junta solicita que se realice una evaluación independiente de las denuncias formuladas por el Grupo de Supervisión para Somalia.
22 de junio de 2010	➤ La Directora Ejecutiva escribe al nuevo Auditor Externo pidiéndole que realice un examen pormenorizado de las operaciones del PMA en Somalia, y que emita un informe acompañado de recomendaciones para mejorar el marco de control en Somalia.
30 de julio de 2010	➤ La Directora Ejecutiva visita la Oficina del PMA para Somalia y se reúne con funcionarios superiores de las Naciones Unidas, con los donantes y con personal del PMA en Nairobi.
11 de agosto de 2010	➤ La Directora Ejecutiva envía información actualizada a los miembros de la Junta acerca de las medidas adoptadas recientemente por la dirección con respecto a las operaciones del PMA en Somalia.
21 de septiembre de 2010	➤ La Secretaría celebra una reunión informativa oficiosa para los miembros del PMA sobre Somalia.
9 de noviembre de 2010	➤ La Secretaría facilita a la Junta una nota informativa sobre Somalia y el estado de aplicación de las medidas adoptadas por la dirección.

31. En Nairobi, la oficina en el país forma parte activa del equipo de las Naciones Unidas en el país e informa regularmente a los donantes sobre la situación de las operaciones del PMA.

Programación en Somalia

32. En entornos inestables como el de Somalia, la programación del PMA experimenta cambios a diario en función de las necesidades de la población beneficiaria y de las posibilidades de acceso. Las oficinas del PMA en los países trabajan en estrecho contacto con los asociados para que los programas se mantengan en sintonía con las necesidades de la población y para que quede constancia de las modificaciones aportadas conforme a la evolución de las circunstancias.
33. La Oficina del PMA para Somalia hará todo lo posible por mantener una secuencia documental clara que justifique en todo momento las modificaciones introducidas en los planes de asignación y distribución.
34. **Colaboración con los asociados cooperantes**
- La Oficina del PMA para Somalia también reconoce y respalda los beneficios sustanciales derivados del establecimiento de relaciones a largo plazo con los asociados cooperantes, y seguirá haciéndolo siempre que sea posible, tomando nota, no obstante, de que la afiliación de las ONG somalíes a los clanes a menudo limita la zona de intervención.
 - En algunas partes de Somalia, se han tenido dificultades para desempeñar eficazmente la función de seguimiento de la ayuda alimentaria por falta de acceso y por otros problemas de seguridad exclusivos de esa región. Sin embargo, la Secretaría considera que la fórmula de depender de los asociados cooperantes para las operaciones sigue siendo fundamentalmente sólida.
 - En este contexto el PMA desempeña un papel importante en la selección de los asociados cooperantes, en su capacitación y en el seguimiento de su trabajo. En las zonas a las que se pueda acceder, dicha tarea deberá llevarse a cabo con diligencia para validar de manera rigurosa la labor realizada por los asociados cooperantes en materia de identificación y registro de los beneficiarios.
35. **Aclaración sobre la distribución de raciones cocinadas y el programa especial de distribución general de alimentos.** La distribución general de alimentos en Mogadishu y los distritos circundantes se suspendió a finales de 2007 debido a la inseguridad. El programa de distribución de raciones cocinadas representaba una alternativa relativamente segura, aunque costosa, y contaba con un fuerte apoyo de la comunidad de donantes.
36. En febrero de 2010, la Oficina del PMA para Somalia recibió una petición por escrito del Gobierno Federal de Transición para que se proporcionaran alimentos a 27.000 hogares en algunos distritos de la región de Banadir⁷. Respondiendo a esta petición, en marzo y abril el PMA seleccionó ONG asociadas mediante una convocatoria de ofertas; las ONG hicieron posteriormente la selección de los hogares y en mayo comenzó la distribución general de alimentos. La petición del Gobierno Federal de Transición brindó al PMA la oportunidad de reintroducir la distribución general de alimentos a escala limitada y determinar luego su viabilidad. Debido a la inseguridad y a la falta de acceso, la actividad se suspendió después de tan sólo cuatro distribuciones.

⁷ En abril de 2010, tal como menciona el Auditor Externo, el PMA recibió una segunda carta del Gobierno Federal de Transición, en la que se reiteraba la petición inicial.



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
I. Cuestiones estratégicas			
<p>1. En cada oficina debería designarse a un miembro del personal como responsable de las cuestiones deontológicas, encargado de promover los asuntos relacionados con la ética y de ser el primer punto de contacto para resolver todo conflicto al respecto..</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>La Secretaría está conforme con la idea principal de esta recomendación de que deberían promoverse en mayor medida los asuntos relacionados con la ética y su resolución.</p> <p>El PMA fue uno de los primeros en establecer y poner en marcha una oficina de deontología de cierta entidad. En el sistema de las Naciones Unidas, en consonancia con los procedimientos de otras instituciones públicas, las decisiones relativas a las cuestiones de tipo ético se adoptan en la Sede. Por lo tanto, por motivos de orden práctico y de procedimiento, quizá no sea posible nombrar a miembros del personal de las oficinas en los países como primer punto de contacto para resolver los conflictos de este tipo.</p> <p>No obstante, el Director de Operaciones trabajará en estrecho contacto con la Oficina de Deontología (EO) a fin de encontrar medios adecuados para resolver este tema de una manera que no reste eficacia al sistema actual ni cree confusión en los canales de comunicación de la información.</p> <p>La Secretaría seguirá alentando a su personal directivo a mantener unos estrictos criterios éticos para el personal; de ello da fe el objetivo institucional establecido para este año de dar a conocer en mayor medida al personal las normas y procedimientos en materia de deontología.</p>	Director de Operaciones/EO	Abril de 2011
<p>2. Los despachos regionales desempeñan una función importante en el Programa al estar más cerca de las oficinas en los países y en mejores condiciones para responder rápidamente a sus necesidades. Debería dotarse a los despachos regionales de los recursos necesarios para que pudieran cumplir sus funciones de manera más eficaz.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría está de acuerdo en que los despachos regionales desempeñan una función importante. Otro de los fines de la estructura organizativa descentralizada es aumentar al máximo la eficacia mediante una asignación adecuada de los recursos, adoptando las decisiones correspondiente tomar en esta esfera en el marco del proceso presupuestario establecido.</p>	Director de Operaciones	Abril de 2011

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
	En 2011 el Director de Operaciones trabajará junto con los directores regionales para definir con mayor precisión las relaciones entre los despachos regionales y de la Sede, aclarando a quién corresponde la responsabilidad de supervisar el trabajo de las oficinas en los países, así como recurriendo a las competencias de expertos a nivel centralizado cuando ello resulte más eficaz y rentable.		
<p>3. A nivel internacional cada vez hay mayor conciencia acerca de la importancia del autoseguimiento frente al seguimiento externo. En nuestra opinión, la Oficina del PMA para Somalia podría ser el entorno ideal para poner a prueba un mecanismo de autoevaluación. De conformidad con la lista de comprobación de la OS aplicable a la inspección, debería elaborarse, para las oficinas en los países, una lista de comprobación de los principales controles aplicable a la autoevaluación en función de la cual esas oficinas deberían autoevaluarse al finalizar el año mediante un informe que presentarían al Director en el País. Estimamos que esto alentaría al personal a asumir la responsabilidad de los controles y mejoraría así la rendición de cuentas.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>i) El Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas trabajará junto con el Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas (RM) en la elaboración y utilización, a título experimental, de una lista de comprobación para la autoevaluación de los principales controles a fin de realizar un autoseguimiento anual.</p> <p>ii) A nivel institucional, tal como ha reconocido el Auditor Externo, el PMA cuenta con una iniciativa de fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas, dirigida por el RM. El equipo que se ocupa de dicha iniciativa supervisará por lo tanto los resultados del proyecto piloto de Somalia, formulará unas orientaciones más amplias sobre autoevaluación del control interno y vigilará por que éstas se apliquen.</p>	<p>i) Oficina del PMA para Somalia, en consulta con el RM</p> <p>ii) Equipo del programa sobre el fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas</p>	<p>i) Marzo de 2011</p> <p>ii) Junio de 2011</p>
<p>4. Al cuantificarse el nivel de riesgo aceptado debería hacerse una distinción entre las operaciones de alto riesgo (como las que se realizan en zonas de Somalia con un acceso restringido) y las operaciones ordinarias (como las que se realizan en zonas de Somalia a las que puede acceder el personal del PMA).</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>i) La Secretaría mejorará la comunicación con las partes interesadas encargadas de la gobernanza y la supervisión y con las partes interesadas clave acerca de las operaciones de alto riesgo y del correspondiente nivel de riesgo aceptado.</p> <p>ii) Además, la Secretaría seguirá contando con otros actores para acordar unos enfoques comunes a la hora de determinar y establecer el nivel de riesgo aceptado y el nivel de tolerancia al riesgo. Como medida complementaria de la conferencia celebrada sobre este tema en Copenhague (véase la nota a pie de página 5), el PMA tiene previsto organizar tres seminarios con partes interesadas clave en Nairobi, a fin de examinar los riesgos que se plantean y las posibles soluciones en el contexto de Somalia.</p>	<p>i) Secretaría del PMA</p> <p>ii) Oficina del PMA para Somalia/ Secretaría del PMA</p>	<p>i) En curso</p> <p>ii) Primer trimestre de 2011</p>





RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA			
Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
4. b) Además del registro de riesgos inherentes, también debería prepararse un registro de riesgos residuales a fin de tener garantías de que el riesgo residual se mantenga dentro del nivel de riesgo aceptado.	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El enfoque propuesto ya se está poniendo en práctica en el trabajo encaminado a evaluar el impacto de la actividad de control y a determinar así los riesgos residuales.</p> <p>i) Se está actualizando actualmente el registro de riesgos institucionales mediante la incorporación de las observaciones de las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. Esto es necesario para que el registro refleje la postura más reciente con respecto a los riesgos y para que haya controles bien establecido para fines de mitigación de modo que puedan determinarse los riesgos residuales.</p> <p>ii) Los registros de riesgos de todas las operaciones de alto riesgo se están también perfeccionando para asegurar que reflejen la posición más reciente en materia de controles, y se han analizado para obtener evaluaciones de los riesgos residuales.</p>	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas (RMP)	<p>i) Enero de 2011</p> <p>ii) Mayo de 2011</p>
5. En nuestra opinión, los riesgos para la reputación podrían tener un impacto institucional más amplio que los riesgos operacionales, cuyo impacto sería en general localizado. Por consiguiente, el Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas (RM) debería asumir la responsabilidad de captar y analizar señales de advertencia sobre riesgos importantes para la reputación del Programa y de comunicar tales señales a las instancias apropiadas. El RM debería colaborar estrechamente con la OS y el Comité de Auditoría, y comunicarles el resultado de su labor.	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Los riesgos para la reputación se incluirán en el nuevo marco de gestión de riesgos y se transmitirán sistemáticamente a los órganos de supervisión del PMA.</p> <p>La Secretaría ya había incluido los riesgos para la reputación en el registro de riesgos institucionales. Seguirá examinando y actualizando el perfil de riesgos globales del PMA, que presenta visualmente los principales riesgos que afectan a la aplicación de la estrategia y el mandato del PMA, y en que se indica su impacto potencial en el PMA y la probabilidad de que se materialicen. Este perfil va acompañado de un registro completo de los riesgos institucionales, en el que se ponen de relieve los procesos que corren peligro de modo que la Secretaría pueda determinar medidas apropiadas de mitigación y asignar las responsabilidades en materia de gestión y mitigación de riesgos.</p>	RMP	Junio de 2012 (para la plena aplicación del nuevo marco de gestión de riesgos)



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA			
Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
	<p>El marco de gestión de riesgos tiene incorporado un sistema de transmisión a las instancias oportunas con el que se activará la adopción de medidas por parte del personal directivo superior y del Comité Ejecutivo de Gestión. Al RM se le confía la responsabilidad de poner en práctica e incorporar plenamente la gestión de riesgos en 2011-2012 a fin de que el PMA pueda determinar las medidas de mitigación de riesgos que han de adoptarse, registrarlas y someterlas a seguimiento, así como de mantener los riesgos por debajo del nivel de riesgos aceptado a nivel institucional (tolerancia al riesgo). El RM podrá también examinar los riesgos registrados, analizar los progresos realizados en materia de mitigación e identificar los señales de alerta que se refieran a riesgos que afecten en gran medida a la reputación del PMA y seguir el proceso establecido para la transmisión a las instancias oportunas.</p> <p>El RM seguirá comunicando a la Junta y al Comité de Auditoría los progresos efectuados en la introducción de la gestión de riesgos en las operaciones del PMA.</p> <p>(Para más información sobre lo que se hará en el primer semestre de 2011, véanse además las observaciones formuladas en la respuesta a la recomendación 4 b).</p>		
6. La dirección debería formular y poner en práctica una estrategia que permitiese responder de manera rápida, contundente y transparente a las principales denuncias externas.	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>i) Las denuncias externas representan un riesgo para el PMA y deben tratarse en el marco de las nuevas disposiciones de gestión de riesgos que se definen en la respuesta a la recomendación 5. De este modo se logrará una clara atribución de la responsabilidad de abordar las principales denuncias.</p> <p>ii) Asimismo, la Secretaría elaborará unas orientaciones de carácter administrativo sobre cómo tratar casos específicos.</p>	<p>i) Véase la recomendación 5</p> <p>ii) Director de Operaciones</p>	<p>i) Véase la recomendación 5</p> <p>ii) Febrero de 2010</p>
7. El PMA debería validar la selección de beneficiarios, mediante verificación por muestreo, antes de pasar a la etapa de seguimiento de la distribución, por lo menos en las zonas a las que tenga acceso su personal.	<p>Recomendación aceptada. La Secretaría toma nota de las opiniones expresadas en esta recomendación, y las respalda.</p> <p>Sin embargo, el modelo operativo del PMA consiste en trabajar con una red de asociados cooperantes para asegurar la entrega de los productos alimenticios, tras haber identificado a los beneficiarios.</p>	Oficina del PMA para Somalia	En curso



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
	<p>Con arreglo a este modelo, y tal como reconoce el Auditor Externo, los supervisores de la ayuda alimentaria hacen un seguimiento de carácter selectivo de la selección de los beneficiarios por parte de los asociados cooperantes para asegurar que se respeten determinados criterios. De hecho, si las condiciones de acceso lo permiten, habría que intensificar el seguimiento en las zonas en las que se han registrado irregularidades.</p> <p>La Secretaría reconoce que, en algunas partes de Somalia, a causa de la falta de acceso y de otros aspectos de seguridad que son exclusivos de esta región, ha sido difícil realizar un seguimiento eficaz de la ayuda alimentaria. No obstante, considera que el modelo operativo basado en los asociados cooperantes sigue siendo básicamente sólido.</p> <p>En este contexto, el PMA desempeña una función importante para seleccionar y capacitar a los asociados cooperantes, así como para someter a seguimiento su trabajo. Cuando el personal del PMA disponga de acceso, esta tarea deberá cumplirse con diligencia para asegurar una correcta validación de la labor de identificación y registro de los beneficiarios llevada a cabo por los asociados cooperantes. El PMA deberá mantener constancia de las necesidades detectadas, así como de las actividades de seguimiento y evaluación. Cuando surjan preocupaciones reiteradas o no solucionadas en relación con los asociados cooperantes, quizá haya que rescindir el acuerdo de asociación sobre el terreno. (Véanse además las observaciones que figuran en la respuesta a la recomendación 20).</p>		
<p>8. La oficina en el país debería reevaluar, en consulta con otras partes interesadas, los riesgos que suponen las operaciones de distribución de alimentos en Afgoye.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El Jefe de Administración, en consulta con la Oficina del PMA para Somalia y con las partes interesadas externas, ha examinado los riesgos que conlleva esta operación y, desde la elaboración del presente informe, ha suspendido los programas del PMA de alimentación suplementaria y de alimentación en instituciones en Afgoye. Seguirán realizándose nuevas evaluaciones de riesgos a fin de determinar si pueden reanudarse las actividades en Afgoye y en qué momento.</p>	<p>Jefe de Administración/ Director del PMA en Somalia</p>	<p>Recomendación aplicada en su totalidad</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>9. a) La evaluación de la capacidad de los asociados cooperantes debería estar respaldada por la debida documentación a fin de lograr una mayor objetividad.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La oficina en el país considera que ya mantiene una gran cantidad de documentación sobre las evaluaciones de la capacidad de los asociados cooperantes. También ha elaborado una lista de comprobación para las evaluaciones de este tipo, con el fin de asegurarse de que la documentación del proceso de selección de los asociados cooperantes sea adecuada y que sus normas en cuanto a documentación se apliquen uniformemente en toda Somalia. La oficina en el país seguirá utilizando la lista de comprobación para documentar el proceso de selección de los asociados cooperantes.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Recomendación aplicada en su totalidad</p>
<p>9. b) Debería aplicarse la debida diligencia antes de seleccionar a los asociados cooperantes y, una vez seleccionados, la oficina en el país debería procurar forjar relaciones a largo plazo, al menos en las zonas en donde las actividades no varíen de un año al otro.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría considera que ya se está aplicando la debida diligencia en la selección de los asociados cooperantes en Somalia.</p> <p>La Secretaría también reconoce y está de acuerdo con los considerables beneficios que se derivan del establecimiento de relaciones a largo plazo con los asociados cooperantes, y seguirá haciéndolo siempre que sea posible —advirtiendo, sin embargo, que la afiliación de las ONG somalíes a los clanes puede limitar las zonas de intervención—.</p> <p>En el marco de asociación con las ONG figuran unas claras orientaciones institucionales sobre cómo forjar relaciones a largo plazo con los asociados cooperantes. Éstos tienen además a su disposición un manual titulado “Cómo colaborar con el PMA”.</p> <p>Cuando es posible, la Oficina del PMA para Somalia trabaja con los asociados cooperantes durante períodos más prolongados pero, por las razones antes expuestas, ello no siempre es factible.</p> <p>La Oficina del PMA para Somalia invierte además una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo en capacitar a los asociados cooperantes.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>En curso</p>





**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>10. No deberían hacerse nuevas asignaciones ni entregas a los transportistas o asociados cooperantes que no presenten cartas de porte o informes en un plazo de tres meses a partir de la fecha de llegada de los productos alimenticios.</p>	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>La Secretaría está plenamente de acuerdo con esta recomendación por lo que se refiere a los transportistas.</p> <p>Tal como reconoce el Auditor Externo, los contratos de transporte prevén ya la obligación específica de devolver las cartas de porte a la correspondiente oficina del PMA en un plazo de 10 días desde que se ha efectuado la entrega de los alimentos.</p> <p>Se adoptarán medidas contra todo transportista que no entregue las cartas de porte en un plazo de tres meses desde la fecha de llegada de los alimentos.</p> <p>En lo que respecta a los asociados cooperantes, la Secretaría está de acuerdo en que es importante que las oficinas en los países insistan en que se presenten a tiempo los informes de distribución. Sin embargo, toda decisión sobre si adoptar medidas contra un asociado cooperante en el caso de que no presente informes en un plazo de tres meses desde la fecha de entrega deberá tener en cuenta las circunstancias específicas de cada caso —por ejemplo, si se había hecho un depósito preventivo de alimentos antes de la distribución prevista, o si ésta se detuvo a causa de una escalada de la violencia—. En función de las circunstancias, podría no ser adecuado penalizar a los asociados cooperantes por presentar tarde los informes.</p> <p>Cuando esté previsto entregar y distribuir alimentos el mismo día, la obligación concreta es que el asociado cooperante devuelva el informe de distribución en un plazo máximo de 45 días después de la distribución. Las orientaciones del PMA especifican que se adopten medidas con respecto a todos los informes de distribución pendientes.</p> <p>Toda decisión sobre si adoptar medidas contra un asociado cooperante si no presenta sus informes transcurridos tres meses desde la fecha de entrega no puede tomarse aplicando un criterio general, sino que debe tener en cuenta las circunstancias específicas de cada caso.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>En curso</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>11. El PMA debería mantener relaciones de trabajo estrechas y transparentes con los interesados externos.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Oficina del PMA para Somalia está haciendo todo lo posible por mantener relaciones de trabajo estrechas y transparentes con los interesados externos. Esto se reconoce en el informe del Auditor Externo, en el que se valora positivamente la actitud colaborativa del actual equipo de la oficina en el país.</p> <p>Otras medidas concretas adoptadas por el Director en el País para mantener unas relaciones de trabajo más estrechas con las partes interesadas externas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ interacción con el Grupo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre gestión de riesgos y su recién nombrado coordinador; ➤ sesiones informativas individuales con cada donante, y ➤ mesas redondas informativas con grupos de donantes. 	Oficina del PMA para Somalia	En curso
<p>12. Dado que la oficina en el país prevé realizar importantes inversiones en actividades de seguimiento, deberían definirse anticipadamente los posibles resultados de tales actividades y las medidas que probablemente debieran tomarse respecto de cada resultado. Opinamos que tal labor ayudaría a la oficina en el país a adoptar las medidas complementarias oportunas respecto de los resultados del seguimiento y le permitiría sacar el mayor provecho posible de ello.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La oficina en el país ha definido ya unos procedimientos operativos estándar para determinar de qué modo han de aplicarse los resultados del seguimiento.</p> <p>Por otra parte, tal como se señala en el párrafo 29 del informe, la oficina en el país establecerá un sistema para hacer un seguimiento periódico de los alimentos que se venden en los mercados y de los movimientos transfronterizos de alimentos.</p>	Oficina del PMA para Somalia	Abril de 2011
<p>13. El PMA debería establecer sistemas para reunir información y medir los indicadores de los efectos y el impacto existentes. Tales constataciones deberían incluirse en los informes normalizados anuales de los proyectos.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA dispone ya de un marco de resultados estratégicos que contiene indicadores sobre los efectos, los cuales se reflejan en el marco lógico de cada proyecto aprobado.</p> <p>El PMA debe rendir cuentas con respecto a cada uno de los indicadores de los productos y efectos incluidos en el marco lógico del proyecto que figura en el documento de proyecto aprobado.</p>	Oficina del PMA para Somalia	En curso



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
	<p>En el informe del Auditor Externo se señala que en los informes sobre los proyectos de 2009 se hace un gran hincapié en los productos y que hay muy poca información disponible sobre los efectos.</p> <p>La Oficina del PMA para Somalia procura medir los indicadores a nivel de los efectos previstos en el marco lógico de la operación de emergencia (OEM) aprobada. Sin embargo, esta labor a veces se ve limitada por la escasa disponibilidad de datos fiables de las autoridades y los asociados.</p> <p>En las situaciones en las que existen necesidades de emergencia y considerables limitaciones operacionales, como es el caso de Somalia, la Secretaría está de acuerdo en que la oficina en el país otorgue prioridad a los indicadores de los productos —que sirven para demostrar que se siguen los procesos previstos de distribución de alimentos en cuanto a número de personas beneficiadas y cantidad de alimentos distribuidos— por encima de los indicadores de los efectos —que sirven para demostrar que los alimentos tienen el impacto deseado—.</p>		
<p>14. a) La oficina en el país debería adaptar su estrategia de control a fin de favorecer los controles preventivos por lo que respecta a la selección de los asociados cooperantes y el mantenimiento de relaciones con ellos, la preparación de los planes de asignación y distribución, y la identificación y el registro de los beneficiarios.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría está de acuerdo en que la oficina en el país fortalezca en mayor medida los controles preventivos.</p> <p>Los controles relativos a la selección de los asociados cooperantes y al mantenimiento de relaciones con los mismos se aplican por medio de evaluaciones de la capacidad de estos últimos y documentando mejor el proceso de selección de los mismos mediante una lista de comprobación, que ya se utiliza de manera generalizada (véase la respuesta a la recomendación 9).</p> <p>Los planes de asignación y distribución cuentan con una serie de mecanismos de control; los primeros se elaboran mediante un proceso consultivo. Sin embargo, la oficina en el país velará por documentar mejor los cambios que se introduzcan en los planes de ambos tipos, tal como recomienda el Auditor Externo.</p> <p>La Oficina del PMA para Somalia ha invertido un tiempo considerable en reforzar sus procedimientos operativos estándar relacionados con varios aspectos de las operaciones, entre ellos la identificación y el registro de los beneficiarios.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Junio de 2011</p>



**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>14. b) La oficina en el país debería realizar un análisis de las deficiencias para determinar cuáles son las causas básicas de los problemas antes de modificar cualquier procedimiento o práctica. Los procedimientos deberían cambiarse solamente en caso de que se determinara que los controles existentes fueran deficientes. Debería ponerse más énfasis en la capacitación, la reiteración frecuente de las instrucciones y las medidas disciplinarias dirigidas a hacer aplicar los controles.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría reconoce la importancia de no modificar los controles teóricamente bien concebidos por el solo hecho de que no se estén aplicando plena o adecuadamente.</p> <p>Se adoptarán medidas como las descritas en la respuesta a la recomendación 3.</p>	<p>Véase la recomendación 3</p>	<p>Véase la recomendación 3</p>
<p>14. c) El PMA debería calcular periódicamente el costo total de los controles adicionales establecidos o previstos para realizar actividades en zonas de alto riesgo a las que su personal tenga un acceso limitado. Los datos deberían asimismo comunicarse de manera transparente a los donantes de modo que pudiera adoptarse una decisión fundamentada sobre si mantener o no actividades en tales zonas.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Tal como reconoce el Auditor Externo, tal análisis de los costos se debería efectuar periódicamente.</p> <p>Basándose en la evaluación continua de los riesgos, la oficina en el país puede proponer que se efectúen gastos adicionales en concepto de control en las revisiones presupuestarias, los nuevos proyectos o las nuevas operaciones presentadas para aprobación ya sea a la Junta Ejecutiva —en el caso de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)—, ya sea a la Directora Ejecutiva y al Director General de la FAO —en el caso de OEM—. Los formatos de los proyectos y las revisiones presupuestarias de OEM y OPSR ofrecen suficientes orientaciones a la oficina en el país para exponer la justificación y la naturaleza de los aumentos presupuestarios previstos y para señalar los peligros y riesgos que entraña realizar actividades en entornos altamente inseguros.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>En curso</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
II. Cuestiones operacionales			
15. a) La Sede debería preparar una lista de comprobación normalizada para las misiones de supervisión respecto de cada esfera funcional, basándose en la lista de comprobación que utiliza la OS para sus inspecciones, y todas las misiones de supervisión futuras de los despachos regionales deberían llevarse a cabo conforme a la lista de comprobación aprobada.	Recomendación aceptada. El PMA elaborará o actualizará listas de comprobación normalizadas para cada función, con idea de que se utilicen en las misiones de supervisión de los despachos regionales y como guía para las oficinas en los países.	Director de Operaciones	Julio de 2011
15. b) Todos los informes de las misiones de los despachos regionales deberían prepararse por escrito de modo que la documentación de la labor realizada en el marco de esas misiones y sus constataciones estuviesen disponibles como referencia futura.	Recomendación aceptada. La Secretaría se asegurará de que se los informes de las misiones se presenten por escrito, de que se dé seguimiento a las recomendaciones y de que se archiven los informes para ser consultados en el futuro.	Director de Operaciones	En curso
16. El mandato del Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas debería examinarse detenidamente una vez que se hayan racionalizado los sistemas y procedimientos. En nuestra opinión, el respaldo continuo que brinda el Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas al Director en el País y los otros directores encargados de los controles no debería reducir las responsabilidades ni la obligación de rendir cuentas al respecto de éstos.	Recomendación aceptada. El Auditor Externo reconoce que el nombramiento de un Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas constituye una buena iniciativa a corto plazo. La decisión de designar a un Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas fue adoptada por la Directora Ejecutiva teniendo en cuenta el compromiso asumido por el PMA con sus donantes, así como la complejidad de las operaciones del PMA en Somalia. En el pasado lo que se hacía en este sentido era examinar si, al variar las circunstancias, seguía siendo necesario contar con un Oficial de Vigilancia de la Aplicación de las Normas: en el Sudán y en el Afganistán se crearon puestos de este tipo y después se reasignó a sus titulares, en función de las necesidades. La aplicación de esa recomendación comenzará cuando lo permita la situación sobre el terreno.	Oficina del PMA para Somalia	Cada seis meses se examinará si el puesto sigue siendo necesario.





RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>17. Debería hacerse un seguimiento más riguroso de la presentación de los formularios de evaluación del personal del PMA en la Sede y en la oficina en el país. En los momentos debidos, deberían enviarse recordatorios para la presentación de dichos formularios, cuya integridad debería comprobarse, y debería hacerse el debido seguimiento para que los formularios volvieran a presentarse en caso de que estuvieran incompletos. Las advertencias y medidas disciplinarias deberían usarse como último recurso en contra de incumplidores recurrentes. La dirección nos aseguró que estaba elaborando un proyecto para perfeccionar los formularios de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE), de modo que se garantizar la integridad de los datos introducidos y se facilitarían los controles de calidad.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría añadirá controles adicionales al formulario en línea PACE para asegurarse así de que se completen íntegramente las secciones pertinentes. Sin embargo, la Secretaría desea señalar que tanto al personal directivo como al personal en general se les envían recordatorios acerca de los plazos previstos en el ciclo anual de evaluación del desempeño. Por otra parte, al personal directivo se le comunican las tasas de cumplimiento por dependencia orgánica, junto con información sobre la situación efectiva de cada miembro del personal en relación con el PACE.</p> <p>A partir de ahora, entre los indicadores PACE del personal directivo de nivel P5 y superior también se incluirá el grado de cumplimiento del proceso PACE de los miembros del personal que están bajo su supervisión. La indebida diligencia a la hora de completar el proceso PACE no constituye una falta de conducta según las normas del PMA, pero sí se puede considerar como un problema de desempeño.</p>	<p>Dirección de Recursos Humanos</p>	<p>Junio de 2011</p>
<p>18. Para garantizar una mayor transparencia debería asegurarse que se cuente con un conjunto completo de documentos que puedan justificar las cifras del plan de asignación final.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Oficina del PMA para Somalia hará todo lo posible por mantener una secuencia documental clara para poder justificar, en todo momento, las modificaciones que se introduzcan en los planes de asignación y distribución.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Febrero de 2011</p>
<p>19. La oficina en el país debería ser más estricta por lo que respecta a conservar los documentos que permitan fundamentar debidamente toda modificación que haya sido necesaria aportar sobre el terreno a los planes de distribución.</p>	<p>Véase la respuesta a la recomendación 18.</p>	<p>Véase la recomendación 18</p>	<p>Véase la recomendación 18</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>20. Deberían aplicarse de inmediato las disposiciones del nuevo procedimiento operativo estándar relativas a la emisión de las tarjetas para alimentos, a la exposición de los derechos de los beneficiarios y a la obtención de acuses de recibo por parte de éstos. El PMA debería investigar sobre el uso de la tecnología (como las tarjetas para alimentos biométricas) a título experimental en regiones estables.</p>	<p>Recomendación aceptada. Ha empezado a aplicarse el nuevo procedimiento operativo estándar. Tras un primer ciclo de ejecución, se han previsto actividades de capacitación complementarias para los asociados cooperantes en enero de 2011, con el fin de transmitir lo aprendido. Por lo que se refiere a la utilización de las tarjetas para alimentos biométricas, éstas han sido introducidas de forma experimental por el PMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en algunos campamentos de refugiados. Tras abordar con la ACNUR los principales problemas relacionados con la protección de los beneficiarios, el PMA recibió la aprobación de la ACNUR para utilizarlas. Una vez examinadas las lecciones extraídas de estas experiencias, se determinará si este tipo de tecnología puede introducirse experimentalmente también en Somalia.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia/ Dirección de Programas</p>	<p>En curso</p>
<p>21. a) Habría que respetar estrictamente los plazos establecidos para concluir las evaluaciones de los asociados cooperantes y complementarlas mediante comprobaciones periódicas a efectos de supervisión.</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país desarrollará en mayor medida los procedimientos operativos estándar para el proceso de evaluación de los asociados cooperantes.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Abril de 2011</p>
<p>21. b) En aras de una mayor transparencia, los criterios de evaluación aplicables deberían comunicarse claramente a los asociados cooperantes cuando se ultimen los acuerdos de asociación sobre el terreno.</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país aplicará la recomendación.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Febrero de 2011</p>
<p>22. Las dependencias encargadas de la ejecución y de la logística de la oficina en el país deberían analizar conjuntamente en mayor profundidad las razones que explican las diferencias en cuanto al número de informes pendientes de los asociados cooperantes, y unificar sus datos.</p>	<p>Recomendación aceptada. Ya se está trabajando en este sentido (véase la respuesta a recomendación 25).</p>	<p>Véase la recomendación 25</p>	<p>Febrero de 2011</p>





**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>23. a) Hasta que se elabore un nuevo sistema que subsane las deficiencias existentes en el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS), deberían elaborarse instrumentos de generación de informes normalizados a fin de evitar que el personal acceda a los datos a través del servidor.</p>	<p>Recomendación no aceptada.</p> <p>Está en marcha un proyecto global del PMA, iniciado en el marco del Sistema Mundial y Red de Información del PMA en su segunda fase (WINGS II), para crear una aplicación de logística totalmente nueva —Sistema de gestión logística—, que incluye funciones de rastreo de productos plenamente compatibles con la plataforma informática institucional. La nueva aplicación seguirá perfeccionándose en 2011 y se introducirá experimentalmente en el curso del año. El nuevo sistema deberá entrar en funcionamiento gradualmente a partir de 2012.</p> <p>El PMA emplea ya programas o aplicaciones informáticos reconocidos para generar informes accediendo a datos del COMPAS. Además, ya se controla el acceso a estos datos porque los derechos de acceso se aplican sólo a algunos miembros del personal. La Secretaría no ve ninguna ventaja en seguir invirtiendo en herramientas de información en esta fase.</p>	<p>Dirección de Logística</p>	
<p>23. b) En el COMPAS deberían recogerse datos sobre los alimentos distribuidos en los PDF respecto de todos los envíos a los asociados cooperantes a fin de facilitar la comparación entre el plan de asignación y la distribución efectiva en los PDF.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se dispone ahora de información recogida a nivel de los PDF. El módulo de COMPAS relativo a los asociados cooperantes incluye cinco niveles de información sobre las distribuciones de alimentos —país, sector, subsector, zona de ubicación y lugar concreto— de modo que las oficinas puedan especificar dónde se realizaron las distribuciones.</p>	<p>Dirección de Logística Dirección de Tecnología de la Información</p>	<p>Recomendación aplicada en su totalidad</p>

**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>24. Recomendamos que, puesto que se trata de la información más importante a efectos de control, la fecha de recepción de la factura de los transportistas y los asociados cooperantes se registre en la versión actualizada del Sistema Mundial y Red de Información del PMA en su segunda fase (WINGS II).</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La Secretaría está de acuerdo en que el proceso subsiguiente de recepción y pago de las facturas es muy importante, por lo que se refiere tanto al control financiero como a la eficacia de los procesos, y por lo tanto ha establecido la centralización de las facturas en la Dirección de Finanzas y Tesorería a la entrada en funcionamiento del WINGS II. Se publicaron unas orientaciones sobre centralización de las facturas por medio de una directiva de la Jefa de Finanzas (RMFT2010/001), en la que se aborda la observación fundamental del Auditor Externo de que era tanto factible como necesario mejorar los procesos de tramitación de facturas. Tal como señala el Auditor Externo en su informe, se ha producido una considerable reducción del número de facturas que llevaban pendientes más de tres meses, de 268 en febrero de 2010 a 13 en septiembre de 2010. La Secretaría opina que la centralización de las facturas ha sido un factor esencial en esta mejora.</p> <p>No obstante, la Secretaría explora las posibilidades de registrar la fecha de la factura y la fecha de recepción de la misma en el sistema WINGS II.</p>	<p>Dirección de Finanzas y Tesorería y Dirección de Tecnología de la Información</p>	<p>Junio de 2011</p>
<p>25. Habría que brindar capacitación al personal acerca de los riesgos derivados de los cálculos hechos por los usuarios finales y enseñarle a mejorar la calidad de los datos. Convendría establecer una dependencia de coordinación que se hiciera cargo de toda la labor de conciliación y ejerciera de custodia de los datos antiguos para eliminar toda posible discrepancia.</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Entre las dependencias encargadas de los programas y la logística existe un grado considerable de coordinación, aunque la oficina en el país está de acuerdo en que se debería instaurar un proceso más oficial y realizar un examen de las actuales herramientas de gestión de datos utilizadas por los usuarios finales con el fin de determinar si existen superposiciones.</p> <p>Quizá no sea estrictamente necesario crear una dependencia separada para este fin. Debería hacerse más bien hincapié en la mejora de la coordinación entre las dependencias existentes.</p>	<p>Director del PMA en Somalia</p>	<p>Abril de 2011</p>





**RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
SOBRE LAS OPERACIONES DEL PMA EN SOMALIA**

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta de la dirección del PMA	Dependencia responsable	Plazo de aplicación
<p>26. a) A fin de validar la información y ofrecer mayores garantías, también deberían ser objeto de un seguimiento posterior a la distribución varios parámetros clave sometidos a seguimiento durante las distribuciones, y deberían analizarse de inmediato las razones de toda divergencia importante entre los resultados de ambos procesos.</p>	<p>Recomendación aceptada. La Secretaría está de acuerdo en que habría que tomar medidas cuando se observen divergencias importantes entre los resultados del seguimiento de las distribuciones y los del seguimiento posterior a la distribución. Así lo está haciendo ya la Oficina del PMA para Somalia; ha creado una base de datos para hacer un seguimiento de los temas que deben ser comprobados en las misiones de seguimiento del mes siguiente, y procurará mejorar la documentación correspondiente. Constatamos, sin embargo, que el seguimiento posterior a la distribución se centra primordialmente en las prestaciones a las que tienen derecho los beneficiarios, en su participación y en su nivel de satisfacción con respecto a los servicios recibidos en el marco del programa. Dado que los asociados cooperantes se encargan de casi todas las distribuciones de alimentos, el objetivo del seguimiento posterior a la distribución es asegurarse de que se haya hecho una selección correcta de los beneficiarios y que éstos hayan sido registrados en el programa de asistencia alimentaria.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>En curso</p>
<p>26. b) En las zonas a las que tenga acceso el personal del PMA debería intensificarse el seguimiento ordinario. En estas zonas, el seguimiento alternativo debería representar una excepción.</p>	<p>Recomendación aceptada. La oficina en el país está de acuerdo en que el seguimiento alternativo debería centrarse en las zonas a las que no tenga acceso el personal del PMA.</p>	<p>Oficina del PMA para Somalia</p>	<p>Junio de 2011</p>
<p>26. c) Debería elaborarse un informe independiente con datos sobre los alimentos distribuidos o bien habría que incluir tales datos en los informes mensuales de los meses subsiguientes.</p>	<p>Recomendación aceptada. Los datos efectivos sobre las distribuciones dependen de los informes de los asociados cooperantes, que a menudo se presentan tardíamente. La Secretaría está de acuerdo en que hay que seguir insistiendo para que los asociados cooperantes presenten sus informes con más puntualidad. Está trabajando a escala institucional para instaurar algún medio electrónico de cumplimentación y presentación de tales informes. La Secretaría está de acuerdo asimismo en que los datos efectivos sobre las distribuciones de los que no se disponga a tiempo para consignarlos en el informe del mes en curso deberían figurar en el informe del mes siguiente.</p>	<p>Dirección de Programas</p>	<p>Abril de 2011</p>

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CARE	Cooperativa de Asistencia y Auxilio a Cualquier Parte del Mundo
COMPAS	Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos
EO	Oficina de Deontología
OEM	operación de emergencia
ONG	organización no gubernamental
OS	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
PACE	formularios de evaluación de evaluación de la actuación profesional y mejora de las Competencias
PDF	punto de distribución final
RM	Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas
RMP	Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas
WINGS II	Sistema Mundial y Red de Información del PMA en su segunda fase